

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01227 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 24/03/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2027
Nombre Comercial: CHECKMATE PUFFER CM-PRO

Titular

SUTERRA EUROPE BIOCONTROL S.L.

Plaza América 2, planta 9ª

46004 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

SUTERRA LLC

20950 NE Talus Place

97701 Bend

(Oregon)

EEUU

Composición

E,E-8,10-DODECADIEN-1-OL 9,03% [AE] P/P

Envases

Dispensador de acero con contenidos netos de: 115g, 155g, 192g, 230g, 270g, 307g, 320 g, 345g y 384g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	2 - 3 Dif./ha	1	--	NO APLICABLE	Uso al aire libre. Aplicar antes del vuelo de la primera generación hasta la cosecha.
Nogal	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	2 - 3 Dif./ha	1	--	NO APLICABLE	Uso al aire libre. Aplicar antes del vuelo de la primera generación hasta la cosecha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutales de pepita, Nogal	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Feromonas para la confusión sexual de la *Cydia pomonella* aplicado en frutales de pepita, nogal y otros cultivos en los que esta especie pueda ser una plaga. Aplicación por aerosoles activos que se colocan en el árbol. No superar el nivel máximo natural de las feromonas en el ambiente, estimado en 375 g s.a. /ha/año. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. - Asegurar el control de los adultos de *C. pomonella* preparando la zona de tratamiento cuando está próximo el inicio del primer vuelo, colocar las oportunas trampas y proseguir los controles durante todo el periodo, incluidos los controles en los frutos. - Consultar a los técnicos de los servicios fitosanitarios regionales o de otras organizaciones que operen en el territorio para obtener información útil sobre los modelos de previsión y sobre la evolución de los vuelos de *C. pomonella*. - Aplicar dentro del oportuno dispositivo de distribución automática (Puffer Aerosol Cabinet), asegurándose que éste se mantenga inactivo hasta a colocación en el campo. - Colocar manualmente el producto en el tercio superior de la planta o por encima de la copa (teniendo en cuenta el posible crecimiento foliar de la copa a lo largo de la estación). Con el fin de garantizar una mejor dispersión de las feromonas, la emisión directa sobre la vegetación tendría que minimizarse. - En la distribución de los dispositivos de liberación automática que contengan el producto habrá que tener en cuenta: la forma y dimensión de los campos a tratar, la dirección de los vientos dominantes, la variedad cultivada y el tipo de tratamiento de control de *C. pomonella* adoptado en los campos limítrofes que pudieran ser fuentes de migración de hembras de la misma especie ya fecundadas. En general, se recomienda una distribución homogénea, teniendo cuidado en reforzar los bordes del campo de donde provengan los vientos dominantes. - En el caso de que los dispositivos de liberación automática fuesen aplicados después del inicio del vuelo, se recomienda integrar el uso del producto con insecticidas convencionales u otros métodos de control capaces de controlar los huevos y las larvas existentes. - En huertos, que hayan sido objeto de una alta población de *C. pomonella* en los años precedentes o en presencia de daños en los frutos, superiores a los tolerables, se aconseja integrar el uso del producto con insecticidas específicos y otros métodos de control. - El producto libera feromonas sexuales de *C. pomonella* con el fin de evitar los apareamientos de los adultos. Gracias a la especificidad de la feromona, ninguna otra especie resulta afectada.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la carga: guantes de protección química (guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables), ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) o ropa tipo C1 (frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017).




SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente o ropa tipo C1.

SPo2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles, categoría 2 Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H223 -Aerosol inflamable. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H229 -Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.

